

EMPRESA 113		TRABAJADOR 4747	
LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA		CRESPO MARTIN, MILAGROS	
Domicilio CL ESTAÑO-POL. INDUSTRIAL SECTOR 20,109		NIF: 75712694Y	
Municipio ALMERIA		Nº de afiliación a la Seguridad Social 04\10150141 \94	
CIF: B04248159		Categoría o grupo profesional: LIMPIADOR/A	
Cód.cta. cotización a la Seg. Soc.: 04\101871938		Grupo de cotización: 10 Fecha antigüedad: 10/11/2023	

Periodo de liquidación: 1 FEBRERO 28 FEBRERO 2025 Total días 28

I. DEVENGOS		TOTALES	
1. Percepciones salariales		2. Percepciones no salariales	
Salario base.....	380,46	Indemnizaciones o suplidos	
Horas extraordinarias.....		Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc.	
Pagas Extras.....	58,86	Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos	
Salarios especie.....		Otras percepciones no salariales	
Complementos salariales			
BENEFICIOS	31,70		
PLUS.CONV.E	33,97		
COMP MINIMO	2,53		
A. TOTAL DEVENGADO.....		507,52	

II. DEDUCCIONES	
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S. y conceptos de recaudación conjunta	
Contingencias comunes..... 4,7 %..... 23,85	1-.TOTAL APORTACIONES 32,89
M.E.I..... 0,13 %..... 0,66	2-. I.R.P.F.....
Desempleo..... 1,55 %..... 7,87	3-. Anticipos..... 200,00
Formación Profesional..... 0,1 %..... 0,51	4-. Valor productos en especie.....
Horas extras por fuerza mayor..... %.....	5-. Otras deducciones.....
Resto de Horas Extras..... %.....	
B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5).....	
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)	
Firma y sello de la empresa	

ALMERIA a 28 de Febrero de 2025
RECIBI,
Banco: C.C.C. --

BASES COTIZACIÓN, CONCEPTOS RECAUDACIÓN CONJUNTA, BASE IRPF Y APORTACIÓN EMPRESA				
	CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN
Remuneracion mensual..... 507,52	1. Base Cotización Contingencias Comunes	507,52	23,60	119,77
Prorrata pagas extraordinarias..	2. M.E.I.....		0,67	3,40
Base incapacidad temporal.....	3. B.Cont.Prof..... 507,52 AT y EP.....		2,1/1,5	18,27
TOTAL..... 507,52	Desempleo.....		5,50	27,91
	Formación Profesional..		0,60	3,05
	Fogasa.....		0,20	1,02
	4. Horas extras por fuerza mayor.....			
	Resto de Horas Extras.....			
	5. Base sujeta retención del I.R.P.F.....	507,52		
	Total SS Empresa.....			173,42